

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIVIENDA RURAL EN LA GALICIA DE LOS SIGLOS XVII-XVIII

Angela ROZADOS

El conocimiento de las características de la vivienda tradicional supone un gran paso para la reconstrucción del modo de vida de un pueblo. Para el historiador, hasta no hace mucho tiempo alejado de la realidad cotidiana, el acercamiento al tema no supone una fácil tarea ya que las fuentes de que dispone no han sido elaboradas con la finalidad de materializar una visión retrospectiva del entorno que nos rodea.

En este trabajo intentaremos esbozar alguno de los rasgos de las casas rurales en la Galicia de antiguo régimen. Sin embargo, intentar reflejar la totalidad del «paisaje» rural en unas líneas sería cuando menos utópico, tanto desde el punto de vista espacial como cronológico. Por ello nos centraremos en la ruralía compostelana, entendiendo por ésta la campiña que envolvía a la ciudad de Santiago con los difusos límites que distinguían el espacio rural y urbano, sin olvidar las referencias que, aún fuera de este marco espacial si nos aclaran alguno de los muchos interrogantes que nos planteamos.

Para el estudio del tema hemos utilizado documentación de naturaleza diversa (*) hasta alcanzar varios centenares de escrituras notariales si bien su distribución no es homogénea en el tiempo siendo la mayor cantidad del siglo XVII, también el menos conocido y estudiado, y disminuyendo conforme nos aproximamos al siglo XIX; esta circunstancia se compensará sin embargo con la adquisición de una mayor claridad y calidad en las fuentes de los últimos momentos, sobre todo desde el punto de vista descriptivo, de vital importancia en los trabajos sobre el marco material.

Los materiales

El material más frecuente parece haber sido la madera, a juzgar por las referencias documentales así como por los testimonios de los contemporáneos (1). En 1668 L. Magalotti señala que Santiago está «per lo più fabbricata di legno» y que entre las construcciones del campo las mejores están en las cercanías del mar mientras que las de tierra adentro son descritas como «a mal fabbricati tuguri» (2). Las alusiones al uso de la madera indican que una gran parte de la construcción, cuando no su totalidad, estaba hecha en este material lo que no deja de ser coherente con el transcurso cotidiano de la existencia donde el campesino era en no pocas ocasiones su propio arquitecto y constructor.

Por otro lado el panorama de una arquitectura de madera era el extensible a todo el espacio septentrional en que nos hallamos. Los caseríos vascos tenían una parte muy importante de su estructura levantada en madera (3), e incluso en el ámbito urbano la

construcción se hacía enteramente en este material tanto en el cierre exterior como en la tabicación interior (4). Esta circunstancia, común a muchas ciudades europeas, comenzó a modificarse a raíz de los devastadores incendios que se propagaban fácilmente por la cercanía de las construcciones, y de la que tampoco la ciudad de Santiago estaba exenta.

La madera preferida para la construcción era el roble y el castaño, especies autóctonas de excelente calidad para soportar el paso de tiempo (5). La madera de nogal es también importante cuantitativamente pero su uso se centrará sobre todo en piezas del mobiliario más que en la estructura misma de la vivienda. La madera de pino, poco considerada pero fácil de trabajar, aparece asimismo, aunque aisladamente, como material de obra si bien en forma de tablas para cubrir el suelo o en tabicaciones internas; sintomáticamente está ausente en la fabricación de vigas y de otros elementos de sujeción.

No falta tampoco la combinación de la madera con otros materiales, aunque siempre en función de ésta (6). La madera de álamo, el cerezo, las tablas de *ameixeiro* o ciruelo y el sauce se mencionan para otro tipo de usos de menor importancia. Este último será por el contrario el predominante en la fabricación de una construcción auxiliar tan importante como la destinada al almacenamiento y conservación del grano.

El éxito de la madera como elemento esencial de la construcción radicaba en primer lugar en su disponibilidad ya que estaba al alcance de la mano, independientemente de los problemas inherentes al disfrute de la tierra; por otro lado ofrecía pocas dificultades sí lo que se deseaba era construir una casa rudimentaria que albergase al núcleo familiar y los animales. Sin embargo ello no debe llevarnos a confusión ya que en función de la zona a que se haga referencia existían otros componentes de igual importancia, como la piedra, pizarra, paja o *colmo*, así como las mezclas diversas de aparejo menudo y barro.

El estudio de la documentación procedente de ciertas zonas de la montaña lucense arroja resultados bien diferentes en cuanto a la proporcionalidad en los materiales de construcción a causa de la dureza del clima y posibilitados por el medio geológico, poniendo al alcance del campesino de la montaña materiales como la pizarra, no disponibles en toda la geografía gallega (7).

Respecto a los materiales de cubrición las noticias no son abundantes; en en los alrededores de Santiago y en general en las zonas llanas probablemente el material más usado haya sido la teja (8), si bien la propia madera también ha sido usada para este fin mediante planchas de pequeño tamaño ensambladas entre sí.

Por otro lado, las edificaciones levantadas en piedra que asombraron al séquito de Cosme de Medici en el último tercio del siglo XVII al entrar en Galicia desde Portugal no eran una excepción (9). La combinación de diversos materiales estaba, en función del nivel económico de los futuros habitantes de la casa, minuciosamente reglamentada (10).

Propietarios y poseedores

La fragmentación de la casa entre dos sujetos opuestos pero interdependientes como eran propietarios y poseedores conlleva una serie de comportamientos específicos, según el disfrute de ésta se encuadrara en un contrato de corta o de larga duración, entendiéndose por éste último el que superaba una generación, cuando no eran *sine die* o a perpetuidad.

Entre los tipos de cesiones el arrendamiento, de corta duración, y con un número delimitado de años, 3, 6, 9, conllevaba una serie de inconvenientes como era por norma general el pago de una renta más elevada, que en la ciudad dependía de múltiples factores, desde el estado de conservación del inmueble hasta su ubicación en la geografía urbana.

Los contratos de foro ofrecían la ventaja de estar sujetos a una menor carga económica pero como contrapartida llevaban implícitas una serie de contraprestaciones inherentes al

estado de conservación de la vivienda, incluyendo a menudo referencias sobre la reedificación parcial o casi total de ésta, circunstancia claramente estipulada ya en los contratos bajomedievales (11).

Sin embargo este esquema aparentemente sencillo encierra numerosos puntos oscuros que obedecen a una casuística diversa.

Así es posible señalar cómo existen contratos de arrendamiento que en un reducido marco temporal exigen del morador de la vivienda una serie de reparaciones importantes y cuantiosas, situación que en principio parece ser inherente a unos vínculos de mayor alcance cronológico (12). Precisamente la reparación y el cumplimiento estricto de las condiciones suscritas en la cesión del útil era uno de los requisitos y también de las garantías para la renovación del contrato aunque el momento se viese lejano en el caso de los foros.

Menores eran las exigencias de tipo constructivo cuánto mayores eran las cargas económicas que debía satisfacer el usufructuario; por ello en la ciudad, donde el precio a pagar era más alto en los contratos de duración reducida es fácil observar la diferencia de comportamiento a la hora de estipular las exigencias que el detentador del dominio útil estaba obligado a prestar (13).

Los contratos de foro podían conllevar, dado el largo vínculo temporal que se establecía entre propietarios y poseedores, otro tipo de contraprestaciones de muy diferente índole que solamente hemos podido constatar en el siglo XVII y de manera aislada; desconocemos por ello el verdadero alcance de esta forma complementaria de pago que combina varias formas de pago, como son la satisfacción de la propia renta, ya sea numeraria o en especie, la reparación de la casa y la prestación de diferentes trabajos al propietario (14). Si bien en este caso podemos hablar de un contrato laboral puesto que la institución se compromete al pago de los servicios según precio de mercado. Alejados estamos pues de algunas cláusulas bajomedievales que llevaban implícita la condición de *vasallaje* del tomador del dominio útil respecto del dominio (15).

La estructura

«Entramos en la choza que consistía en tres departamentos en el primero ...paja, en el segundo ganado y jacas y en el tercero la familia...»

La biblia en España 1842

George Borrow

La estructura de la casa rural de este momento es difícilmente tangible, en muchos casos la documentación nos ilustra sobre un vaivén incesante de personas en la fisonomía de la casa, factor que junto al inexorable paso del tiempo produce un imparable ritmo de modificaciones en la construcción. A medida que la familia crece la casa se agranda, como también aumenta su extensión mediante el aditamento de pequeñas construcciones anexas o inmediatas: alpendres, *celeiros*, almacenes, cuadras o caballerizas; los usos no siempre se atienen al estricto significado de su denominación.

Las reformas se hacen según la medida de las posibilidades, pero la casa siempre está sujeta a modificaciones de origen diverso. Algunas mutaciones son deudoras de un cambio en los habitantes de la edificación, lo que conlleva y exige ciertas reparaciones en su estructura (16); si el nivel económico lo permite las obras serán debidas únicamente a un deseo de mejorar las condiciones de vida (17). Las referencias al *cuarto nuevo* son

abundantísimas en aquellos inventarios que describen la vivienda. Esta flexibilidad en la adecuación de la casa a las necesidades familiares produce una relajación en la morfología de la vivienda, sobre todo en el siglo XVII y hasta bien entrado el XVIII, cuando aún no existen unas características bien definidas.

El núcleo familiar se centra y asienta en la «construcción» del hogar, por lo que la *casa del fuego o casa do lume*, sintomática denominación, es siempre la pieza originaria de la casa. Si la edificación es de un solo nivel, planta baja únicamente, las estancias se dividen mediante tabicación de madera, con tablas toscamente clavadas, conviviendo hombres y animales (18), circunstancia común al momento cronológico en que nos encontramos (19).

Las mejoras de la construcción inciden asimismo en la progresiva adquisición de autonomía de cada habitáculo. Un paso decisivo lo supone la edificación en vertical abandonando el ras del suelo como único lugar de habitación. Ambos tipos de vivienda, *terreas* y con piso superior, no son consecutivas en el tiempo, si no sincrónicas. El esquema de las plantas en las construcciones de un único nivel es el de dos estancias dentro de la estructura principal, generalmente cocina y cuarto (18); pero con el paso del tiempo, si no se ha ganado altura, se produce una incesante atomización de la casa mediante la proliferación de pequeñas estructuras de específicas funciones hasta convertir la vivienda campesina en un microcosmos de tamaño y extensión oscilante según la cantidad de actividades llevadas a cabo por el campesino: la *casa de la leña*, la *casa de la forxa*, etc. Incrementándose si en el seno de la familia se ejerce alguna actividad complementaria al propio cultivo de la tierra, lo que exigía frecuentemente, y de forma concreta en el caso de algunos oficios, la existencia de un local *ad hoc*.

De esta manera queda para la vivienda propiamente dicha un número de dos o tres estancias incluyendo la cocina (21), lugar éste último cuyo uso y función trasciende el significado estricto de su denominación.

Morfológicamente este tipo de estructura difiere de la de los caseríos vascos, ejemplo de «casas bloque», agrupando todos los elementos de la explotación bajo un mismo volumen externo (22). Por el contrario esta estructura centrífuga que nos muestran las fuentes, articulada en varios elementos autónomos o adyacentes, fue recogida por alguno de los teóricos del siglo XVIII a la hora de tratar sobre la mejora en las condiciones de vida del campesino (23).

Más interesante resulta el estudio de las casas con sobrado o con varios niveles sobre el suelo al posibilitar un mayor grado de intimidad. Los inventarios nos revelan cómo

esta estancia superior se usa inicialmente como lugar de almacén, pero con el transcurso del tiempo se produce una especificación de sus funciones. En un primer estadio el sobrado no tiene en su interior división alguna, y su función es la de conservación del grano. Progresivamente el sobrado también se tabica dando lugar a habitáculos de menor tamaño que combinan varios papeles, sirven de dormitorio, almacén de pequeños aperos, resguardo de cereal, etc. En este sentido es curioso observar cómo se tiende a situar los lechos en aquellas estancias con ventana, mientras que el acceso desde las escaleras o entrada del sobrado es la destinada a las reservas.

En cuanto al tipo de planta, los dibujos que conocemos, así como algunos detallados planos (24) nos llevan a pensar que la planta rectangular era la predominante en esta zona ya que el crecimiento se hacía en horizontal en primera instancia; esta planta rectangular puede combinarse con otro tipo de edificaciones perpendiculares adosadas, de manera que el espacio que se encuadra entre ambos brazos es aprovechado como *salido*. En consecuencia los tipos de tejado son diferentes y no puede hablarse de uno en concreto, combinándose según la planta de la construcción. Sin embargo resulta obvio señalar que cuando se hace referencia a la vivienda tradicional no es posible generalizar ya que todos los elementos y materiales de ésta, su tamaño, ubicación, construcción, factura, belleza, etc. están muy

directamente imbricados con el nivel socio-económico de sus habitantes. Ello se ve en numerosos detalles, entre ellos la diversidad existente en los elementos de la casa.

Los elementos y las estancias

Consideraremos como *elementos* a aquellas partes de la casa que no son imprescindibles ni para su habitabilidad ni para su construcción pero que suponen un rasgo añadido que contribuye a aumentar el grado de comodidad, y que en general lleva implícita una buena factura en la edificación.

Uno de estos elementos es el *patín*, acceso exterior a la planta superior pero que no exige a la edificación de unas escaleras internas. EL patín dota de autonomía a la parte superior de la casa *independizándola* en cierto sentido, de la planta baja. Otro de los elementos es la *solaina*, que con la progresiva introducción del uso del vidrio acabará convirtiéndose en un espacio intermedio entre el interior y el exterior de la casa, posibilitando la captación de luz y de calor pero resguardando la estancia de las inclemencias climáticas.

La multiplicación de estancias en el mundo rural, a imitación de la ciudad (gabinetes, despachos, oratorio, salas y antesalas, etc.) así como los elementos propios de la vida rural (despensa, bodega, caballerizas, lagar), está también en función del factor económico y de la posición social, siendo los miembros del clero (25) y la minoritaria nobleza los grupos más favorecidos, y cuyas viviendas no son sencillamente casas, asimilándose más bien al concepto genérico de *pazos*. En la casa del Marqués de Astariz, en 1753 en San Andrés de Trobe además de numerosas salas se encuentran otras dependencias de carácter más definido, como el gabinete, el oratorio y el *dormitorio*. «...*habiendo pasado a una Antesala que dice a la cocina...y pasando desta a un dormitorio que está ymediato a ella...*» (26); esta última denominación es reveladora ya que nos indica que un determinado lugar está destinado al sueño, al descanso nocturno, y que su función es exclusivamente ésta.

Otra de las mutaciones apreciables desde fines del XVII pero sobre todo en el XVIII es el de los establos de los animales. Las *cortes* pasan a denominarse de manera más artificiosa convirtiéndose, aún en las explotaciones modestas, en las *caballerizas*; éstas podían formar parte de la estructura de la vivienda o bien constituir una edificación aparte levantada al efecto en la que se almacena también el abono o en sentido estricto el estiércol destinado a la fertilización de las cosechas.

La bodega y el lagar se generalizan en los inventarios a medida que avanza el siglo XVIII y la estructura se diversifica; la documentación anterior no ofrece muchos detalles sobre su montaje y uso. Respecto a su utilización trasciende la mera manipulación de la uva sirviendo también como lugar de almacén para ciertos aperos o tablas de obra, asimilándose en ocasiones con el propio *celeiro* (27) o sirviendo como despensa (28).

El corral con sus cubiertos y la *eira* son los espacios domésticos que se encuentran fuera de la propia construcción pero desempeñando ambos lugares funciones de vital importancia en el ciclo agrario campesino. En el corral o en el *salido* y en el *cubierto* se alberga el carro, joya de los aperos de labranza por su gran valor, suponiendo claro está que se poseyese; en la *eira* se almacena el grano en las construcciones erigidas al efecto, se encuentra el pajar o *palleiro*, las colmenas, y algunos aperos de los usados en ciertas labores estacionales o esporádicas, como las relacionadas con el procesado del lino (29).

Asimismo, la *eira* servía para preparar parte del alimento del ganado en invierno o en defecto de una mejor dieta; en la *eira* se encuentran las pilas de piedra para el mazado del tojo, «*toxo*», que comían los animales (30); en ciertos inventarios de bienes del siglo XVIII aparecen como *pilas de pisar tojo*, trabajo éste que por su dureza dejó constatado Lorenzo Magalotti en su relato del viaje a Galicia en 1668 (31).

El hórreo

No pretendemos estudiar bajo este epígrafe el hórreo como elemento arquitectónico ni como parte consustancial del paisaje rural galaico. Para esta finalidad existen estudios específicos elaborados por especialistas en la materia a los que nosotros no añadiríamos nada nuevo bajo esta perspectiva (32). Por el contrario, nos interesa el hórreo o más precisamente la construcción destinada al almacenamiento del grano como un elemento más de la casa campesina bajo una óptica histórica, es decir a partir de las fuentes documentales, sin recurrir al trabajo de campo, especialidad de otras disciplinas.

La conservación del cereal, piedra de toque de la alimentación en una sociedad tradicional, constituía una preocupación fundamental que trascendía los límites geográficos de Galicia (33). Por otro lado, es conocida la solución de almacenar el cereal en ciertas construcciones separadas de la casa en toda la franja norte peninsular (34). La documentación notarial pues no hace mas que ofrecernos una visión retrospectiva de la realidad conocida en mayor o menor medida. En este sentido se produce un cambio revelador entre los siglos XVII y XVIII; si en la primera centuria no contamos con alusión alguna a las construcciones destinadas a esta función tal y como hoy las entendemos (aunque las menciones en la documentación lucense son más tempranas), en el segundo período son mayoría las viviendas campesinas que disponen de alguna edificación de este tipo, coexistiendo bajo diferente morfología en una misma explotación denominadas como *cabanas*, *hórreos*, *canastros*, *cabazos*, etc., en función de su estructura y de los materiales de construcción. Son de madera de sauce (35) conviviendo varios en una misma *cira* según las necesidades (36). En el área que circunda la ciudad compostelana se usaban casi exclusivamente como reserva del precioso grano, siempre maíz (37), mientras que en las áreas de montaña y en general en la zona oriental de Galicia el hórreo trasciende esta función sirviendo también para otros fines (38), posibilitados por la morfología peculiar de su planta cuadrada, de mayor extensión y superficie y a mayor altura sobre el suelo, permitiendo así su aprovechamiento inferior o su uso como despensa (39).

Acerca del mobiliario

La vivienda no es únicamente una envoltura externa, es también su propio contenido, difícilmente comprensible el uno sin el otro.

Al hablar de mobiliario, como su propio nombre indica, es posible aludir y hacer referencia a todo aquello que en una casa puede mudar de lugar y, aunque los bienes muebles eran la mayoría de las veces escasos, es utópico pretender hablar del mobiliario de la casa campesina en dos siglos sin extendernos más de lo que sería aconsejable.

Primero por la propia diversidad del mueble; desde un carro hasta una escudilla pasando por todos los aperos de labranza o de otros oficios, así como los enseres del hogar. Por otro lado está la heterogeneidad de sus aplicaciones y su ubicación, lo que nos obliga a agruparlos siguiendo un orden lógico de estudio. En tercer lugar está el condicionamiento temporal, ya que si bien los cambios se producen con lentitud, entre los siglos XVII y XVIII hubo muchas e importantes modificaciones en ciertos aspectos de las condiciones de vida. Obvio es señalar que no encontraríamos el mismo panorama en el interior de una casa de 1610 que en una de 1790, por lo menos en cuanto a los materiales.

A ello se añade uno de los factores quizás más importante, el socioeconómico, que puede hacer olvidar en qué fecha nos encontramos, ya que las posibilidades monetarias permiten

en no pocas ocasiones el adelanto del tiempo.

Los cambios y permanencias no son observables sin recurrir a la cuantificación de aquellos objetos y bienes muebles que se encuentran en la vivienda campesina; solamente ello nos permitirá ver en qué momento se produce la introducción de un objeto, cuándo alcanza su cénit en las costumbres usuarias y por fin, cómo empieza a ser minoritario nuevamente, como signo de otros tiempos.

Partiendo y dejando claras estas premisas esbozaremos únicamente algunas líneas generales sobre el mobiliario y los enseres de cocina, sin entrar en mayores detalles; se trata únicamente de un acercamiento al interior de la vivienda y de su paralelismo con otras realidades sincrónicas.

Pocas eran las piezas que componían el mobiliario de una casa campesina. Las arcas y huchas son las piezas numéricamente más importantes y donde se guardaba todo tipo de objetos: alimentos, ropa, papeles (40), ya que a menudo tenían tabicación interna para separar los diferentes objetos. Era un bien que se incluía en la dote de los hijos al casarse (41) y que en un momento de necesidad, un entierro por ejemplo, su venta podía contribuir al sufragio de los gastos (42).

Los armarios son casi inexistentes en el siglo XVII y aunque aumentan (43) en la centuria siguiente están en franca minoría respecto al mueble de tipo horizontal; además son sustituidos en parte por la existencia de «alacenas», armarios empotrados en la pared que hacían aproximadamente sus mismas funciones; cuando se mencionan su uso es sobre todo el albergar utensilios de cocina.

Las mesas y los lugares de asiento compartían en no pocas ocasiones el mismo mobiliario; la «multifuncionalidad» y la escasez propiciaba la existencia de las «artesanías mesa», y al carecer de la segunda se usaba la amasadera para comer, al ser imprescindible ésta para la elaboración del pan; por el contrario cuando no se tenía artesa en su defecto se usaba la mesa (44). Este tipo de soluciones es por otro lado un rasgo común de todos aquellos grupos deficitarios, sin importar su enclave geográfico (45).

Para descansar, la cama, o el *lecho*, o simplemente un montón de paja. Cuando había camas, y exceptuando las de los sectores elevados, que tenían preciosos doseles y cortinajes, rodapiés y colcha a juego, la mayoría son camas sencillas, denominadas «de campo», y construidas en madera de nogal y de castaño. Estaban situadas en cualquier estancia de la vivienda y cerca del fuego, a veces separadas del resto de la habitación por algún tabique o cortina, son las alcobas o «*camariñas*», armazón de madera empotrado (46).

En la cocina los materiales eran el hierro, el cobre, el estaño y la madera. Esta última para los enseres de la mesa.

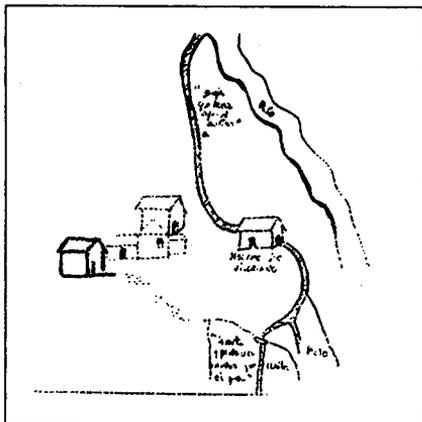
Los elementos de la vajilla, escudillas y platos estaban hechos en «palo», en barro, que en el siglo XVIII es barro vidriado, o eran de *Talavera* de forma genérica. Sin embargo tanto los materiales como el número de piezas y su diversidad estaban íntimamente relacionados con el nivel económico de los habitantes de la casa. Ciertos materiales, como la plata, y aún más modestos solamente es posible encontrarlos entre los grupos de élite (47). Por otro lado la cantidad de utensilios es igualmente un rasgo distintivo de riqueza o posición aunque los cambios se aprecian más desde una perspectiva diacrónica que sincrónica; con ello queremos señalar que las mutaciones más significativas en cuanto al grado de especialización de los enseres de la casa se producirán con el paso del tiempo, sobre todo con la irrupción de nuevas formas de uso muy específico y de novedosos materiales (48), llegando a alcanzar alguno de los objetos más necesarios precios bastante altos (49)..

La gran «revolución» a medida que nos adentramos en la última centuria es el uso del vidrio, que de forma lenta pero inexorable desplaza a otro tipo de materiales. La introducción de éste y la rápida adaptación se manifiesta en el coleccionismo de frascos de vidrio, y objetos de este material en general, que es posible observar en algunos inventarios urbanos

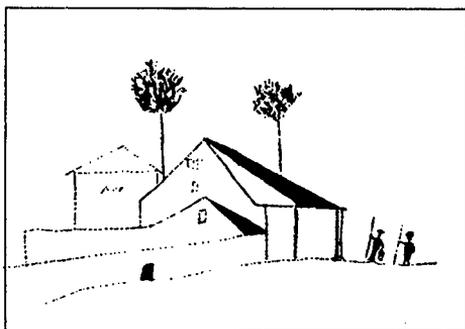
sin que encontremos contenido alguno en su interior o una utilidad concreta (50).

En la vivienda rural el uso del vidrio fue también una adaptación de las costumbres urbanas que, como en tantas otras ocasiones ejercía de espejo al que mirar (51).

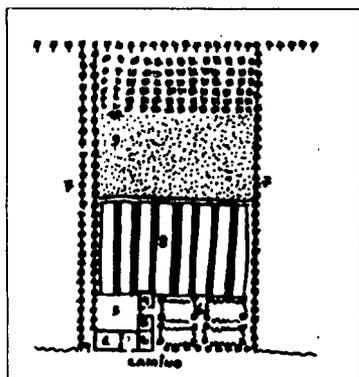
DIBUJOS



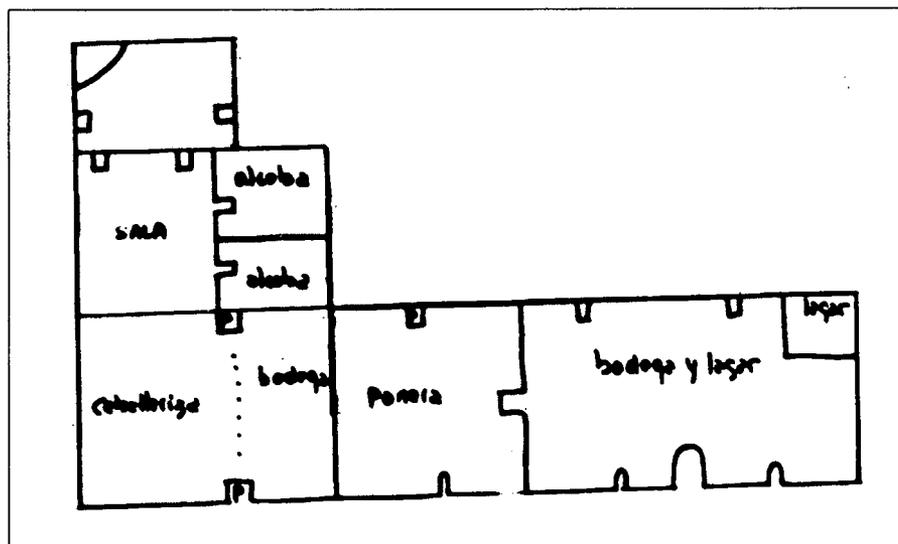
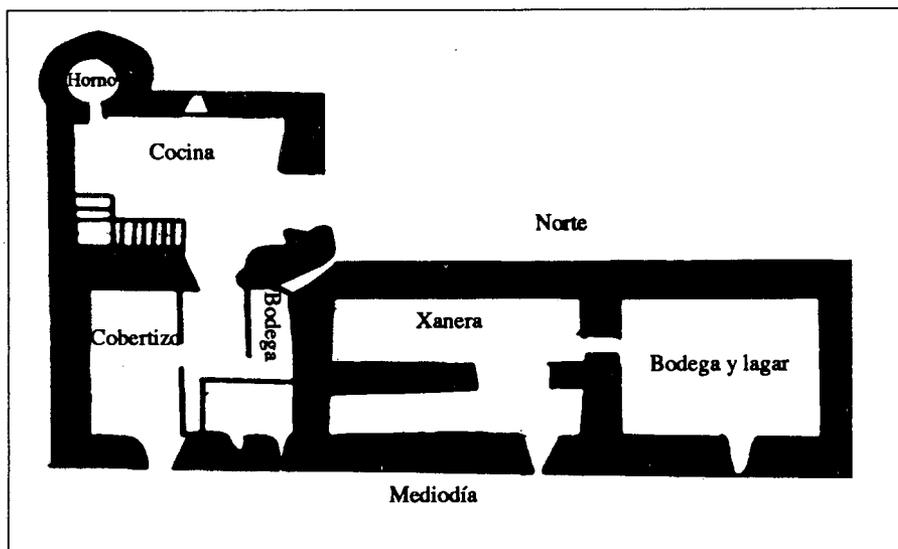
1. Tomado del Pleito de Jacinto Focifios con Luisa de Rivas sobre bienes fincables del Dr. Antonio González y Somoza y María Zaldívar. 1707
A.R.G., R. A.33/leg.27204, nº2, 264. Particulares.



2. Tomado del Pleito de R. Liñares con M de Ron sobre posesión de bienes de vínculo en el lugar de Vilaboa. 1803.
A.R.G., R.A. 36/ Vínculos y Mayorazgos, leg.12450, nº20.



3. Tomado de «Reflexiones sobre los puntos propuestos por la Academia de Agricultura sobre el cultivo de montes» por Francisco Mendoza Sotomayor. 1767
A.R.G., Familia Cornide, Caja 5, nº 85.



4 y 5. Tomados de las Capitulaciones para la construcción de una casa en San Salvador de Cecebre.1715. A.H.U.S., H.R. Pleitos 1880(880).

BIBLIOGRAFIA

- ALONSO MONTERO, X., Galicia vista por los no gallegos, Madrid, 1974
- ARIZAGA BOLOMBURU, B., «La arquitectura popular en la Edad Media (Guipúzcoa)», Espacio, Tiempo y Forma, Madrid, 1989
- BARREIRO MALLON, B., «Los contratos de foro y arrendamiento en los siglos XVII y XVIII», La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos, Santiago, 1980
- BRAUDEL, F., Civilización material y capitalismo, Barcelona, 1974
- CASADO SOTO, J. L., Cantabria en los siglos XVI y XVII, Santander, 1986
- DUBERT, I., Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen, Santiago, 1987
- FLORES, C., Arquitectura popular española, Madrid, 1974
- GAILLARD-BANS, P y BANS, J. C., «Maisons et bâtiments agricoles dans l'ancien régime en Vannetais: un problème d'histoire économique», Revue d'histoire moderne et contemporaine, París, 1984
- GLAUSER, D., Les maisons rurales du canton de Vaud. I. Le Jura vaudois et ses contreforts, Bâle, 1989
- GONZALEZ PEREZ, C., «Os pombais gallegos», Cuadernos Estudios Gallegos, Santiago, 1982
- GOUBERT, P., La vie quotidienne des paysans français au XVIIIe siècle, París, 19
- LARIVAILLE, P., La vie quotidienne en Italie au temps de Maghiavel, Florence et Rome, París, 1979
- LE MAITRE, N., «Les collections des bonnes bouteilles à la fin de l'Ancien Régime», France d'ancien régime. Etudes réunies en honneur de P.Goubert, Toulouse, 1984. T.II
- LLANO CABADO, P. DE, Arquitectura popular en Galicia, 1981
- LUTAZZI GREGORI, E., «Cultura materiale e storia sociale: note sulla casa rurale nell'area dell'insediamento sparso mezzadrile», Società e storia, 19, 1983
- MARTIN GALINDO, J. L., «El caserío vasco como tipo de explotación agraria», Estudios Geográficos, 1969
- MARTINEZ RODRIGUEZ, E., «Un dominio eclesiástico en la primera mitad del siglo XVIII: los foros del Priorato de Sar», La Historia Social de Galicia en sus fuentes de protocolos, Santiago, 1980
- MARTINEZ RODRIGUEZ, I., El hórreo. Estudio Geográfico, Montevideo, 1975
- PASTOR, R., (coord.), Poder monástico y grupos domésticos en la Galicia foral (ss. XIII-XV). La casa. La comunidad, Madrid, 1990
- POITRINEAU, A., La vie rurale en Basse Auvergne au XVII siècle (1726-1789), Marsella, 1979
- POITRINEAU, A., «L'alimentation populaire en Auvergne au XVIII siècle», Annales. E.S.C., 1967
- RÜEGG, F., «Les maisons bourgeoises dans l'espace traditionnel annivierd (Suisse)», Etudes Rurales, 83, París, 1981
- RYBCZYNSKI, W., La casa. Historia de una idea, Madrid, 1989
- SAAVEDRA FERNANDEZ, P., Economía, política y sociedad en Galicia. La provincia de Mondoñedo. 1480-1630, Santiago, 1985
- SANCHEZ GOMEZ, M., Cantabria en los siglos XVII y XVIII, Santander, 1986
- SANCHEZ RIVERO, A., y MARIUTTI, A., Viaje de Cosme de Medici por España y Portugal, Madrid, 1973
- THILLAUD, P., «Les maladies et la médecine en pays basque du nord à la fin de l'ancien régime. 1690-1789», Ginebra, 1983
- TROCHET, J.R., «Principes d'une typologie de l'habitat rural lorrain», Etudes Rurales, 84, 1981
- VILLARES PAZ, R., La propiedad de la tierra en Galicia. 1500-1936, Madrid, 1982
- WIEDMER, L., «Le cadre de vie matériel dans la campagne genevoise au XVIII siècle», Revue du vieux Genève, 1982

ABREVIATURAS

- A.H.U.S. Archivo Histórico Universitario de Santiago
- A.R.G. Archivo del Reino de Galicia. La Coruña
- B.N. Bienes Nacionales
- I.C.N.C. Ilustre Colegio de Notarios. La Coruña